

























AGOSTO /2019 | CURITIBA/PR | BRASIL















¿Qué es La
Agenda 2030?



5 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los paises ibero-americanos



El papel del Consejo Nacional de Justicia en la implementación de los ODS en el Poder Judicial brasileño



10 La integración de La Agenda 2030 con el Poder Judicial Brasileño



23 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



PRESIDENTE
Ministro Dias Toffoli

CORREGIDOR NACIONAL DE JUSTICA
Ministro Humberto Martins

CONSEJEROS

Aloysio Corrêa da Veiga Maria Iracema Martins do Vale Daldice Maria Santana de Almeida Valtércio Ronaldo de Oliveira Márcio Schiefler Fontes Fernando César Baptista de Mattos Francisco Luciano de Azevedo Frota Maria Cristiana Simões Amorim Ziouva Arnaldo Hossepian Salles Lima Junior André Luis Guimarães Godinho Valdetário Andrade Monteiro Maria Tereza Uille Gomes Henrique de Almeida Ávila

SECRETARIO GENERAL

Carlos Vieira Von Adamek

SECRETARIO ESPECIAL DE PROGRAMAS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA Richard Pae Kim

DIRECTOR GENERAL

Johaness Eck

JUEZ ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA

Flávia Moreira Guimarães Pessoa

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Rodrigo Farhat Camargo

DISEÑO GRAFICO

Fron Castro

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Carmem Menezes

2019
CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA
SEPN Quadra 514 norte, lote 9, Bloco D, Brasília-DF
Sitio web: www.cni.ius.br



¿Qué es La Agenda 2030?

La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que busca fortalecer la paz universal. El plan describe 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, 169 metas e 231 indicadores globales, para erradicar la pobreza y promover una vida digna para todos, dentro de los limites planetários.

Estos son objetivos y metas para que todos los países los adopten de acuerdo con sus propias prioridades y actúen en el espíritu de una asociación global que guíe las opciones necesarias para mejorar la vida de las personas, que buscan equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: cuestiones económicas, sociales y ambientales.

Sobre la base del legado ya fructífero de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los 17 ODS estimulan la acción para los próximos años (2016-2030) en áreas de importancia crucial para la humanidad y el planeta.

Disponible: https://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/



Así es como se ven estas áreas:

Las personas

"Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable."

El planeta

"Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras."

La prosperidad

"Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza."

La paz

"Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible."



Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas."





































Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

"Los vínculos y la naturaleza integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de crucial importancia para garantizar que se cumpla el propósito de la nueva Agenda. Si nos damos cuenta de nuestras ambiciones a lo largo de la Agenda, la vida de todos mejorará profundamente y nuestro mundo mejorará". transformado para mejor."



FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



SALUDY BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



IGUALDAD DE GÊNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



AGUA LIMPIA Y SANEAMENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÔMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E **INFRAESTRUCTURA**

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



REDUCCIÓN DE LAS **DESIGUALDADES**

Reducir la desigualdad en y entre los países.



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes v sostenibles.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO **RESPONSABLES**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).



VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ALIANZAS PARA LOGRAS LOS OBJETIVOS

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



ibero-americanos

En el proceso de implementación de La Agenda 2030, el compromiso con la adopción y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no solo se adhiere a los poderes ejecutivos de los países. Todos los poderes estatales deben participar y actuar para garantizar que, en su respectiva esfera de acción, se observen las pautas establecidas por los ODS y se haga un esfuerzo para ajustar y cumplir los objetivos e indicadores establecidos.

Desde esta perspectiva, el poder judicial brasileño ha comenzado a trabajar en la integración de La Agenda 2030 con los Objetivos Nacionales definidos en su Planificación Estratégica.

Con el fin de fomentar la difusión de la Agenda dentro de los poderes judiciales en todo el mundo, el Consejo Nacional de Justicia tuvo la iniciativa de invitar a los países iberoamericanos a unir fuerzas para implementar los ODS en sus respectivos poderes judiciales.



El papel del Consejo Nacional de Justicia en la implementación de los ODS en el Poder Judicial brasileño

El Consejo Nacional de Justicia, creado en 2004, fue concebido para mejorar la gestión judicial brasileña. En este sentido, la Constitución Federal asignó al CNJ los poderes para coordinar la planificación y la gestión estratégica de la judicatura, así como para ejercer el control sobre el desempeño administrativo y financiero de los tribunales.

Como es el órgano central de planificación estratégica del Poder Judicial y no tiene como función principal el juicio de los procesos, a partir de 2009, el Consejo cambió su sesgo operativo y comenzó a crear proyectos y programas en forma de verdaderas políticas públicas.

En este sentido, el CNJ, como coordinador de planificación estratégica, ha implementado pautas nacionales para guiar a los tribunales, como objetivos nacionales y la creación de un sistema de proceso electrónico único para todo el país.



Esta peculiaridad del CNJ llevó al establecimiento de un Comité Interinstitucional para realizar estudios y presentar una propuesta de integración sobre los objetivos del poder judicial con los objetivos e indicadores de los ODS. Este Comité Interinstitucional contó con la participación de órganos e instituciones de las 3 ramas de la República, así como del PNUD y los institutos de investigación.

La tarea de establecer una relación causal entre la actividad de los tribunales, objetivos e indicadores de desarrollo sostenible no es simple y desafía las prácticas innovadoras. Medir la transformación social que se logra a través de decisiones judiciales, así como hacer que estos datos sean transparentes para la sociedad en su conjunto, es uno de los mayores desafíos para el poder judicial.

Por un lado, es necesario calibrar la seguridad jurídica, la duración razonable de los procedimientos, la garantía del derecho a la libertad, la igualdad y la fraternidad y, por otro, mejorar la gobernanza y la gestión del poder judicial, haciéndolo más rápido y más eficiente. al juzgar las demandas que involucran litigios masivos y protección de los derechos fundamentales, cuyo alcance principal es la promoción del desarrollo nacional, la realización de los derechos humanos y la valoración de la jurisdicción como sujeto de derechos, la principal razón de ser del sistema de justicia.

La participación del poder judicial en las discusiones sobre la implementación de la Agenda 2030 se justifica en el sentido de que después de la adopción de la Agenda 2030 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los indicadores de los ODS se atribuyeron especialmente al desempeño del Poder Ejecutivo, que naturalmente es el faro y el promotor. de políticas públicas. Sin embargo, el hecho es que cuando tales políticas públicas fallan, los ciudadanos buscarán hacer valer sus derechos a través del poder judicial, lo que demuestra la importancia de que la visión estratégica del CNJ esté en línea con los ODS, ya que directa o indirectamente habrá reflejos en Indicadores de la Agenda 2030.

También es digno de mención que el Estado brasileño en su conjunto se ha comprometido con la Agenda 2030, y es cierto que estos objetivos constituyen una responsabilidad transversal en relación con las instituciones de los países signatarios, especialmente en el Poder Judicial, especialmente SAO 16. A medida que la promoción de la justicia, la paz y las instituciones eficaces se convierten en uno de los ODS, la necesidad de acceso y medición de lo que produce el poder judicial se vuelve esencial para verificación del cumplimiento de Brasil con la Agenda Global.

La integración de La Agenda 2030 con el Poder

Para demostrar que esta correlación entre el Poder Judicial y La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es posible, el Comité mapeó toda la estructura del Poder Judicial brasileño, desde las Tablas Procesales Unificadas de Clases y Temas, hasta los actos normativos existentes y los casos nuevos en 2018.

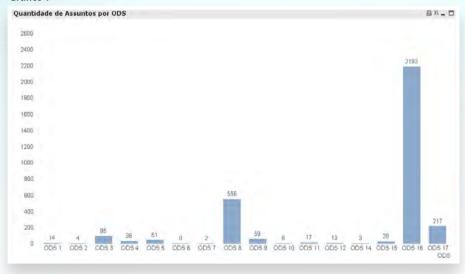
Judicial Brasileño

1. Tablas procesales unificadas y los ODS

La indexación de los términos de las Tablas de procedimiento unificadas (TPU) a los ODS es el trabajo de correlación más importante realizado bajo La Agenda 2030, especialmente el aspecto estructural. Los TPU son una forma de clasificación de demandas que estandarizan los nombres de clase, los sujetos y los movimientos procesales, lo que permite un análisis estadístico de los datos de todos los casos nuevos y en curso, que sirve como base para la toma de decisiones estratégicas por parte del CNJ.

Todos los más de 3,300 asuntos CNJ TPU han sido indexados a sus respectivos ODS, lo que nos permite ver qué ODS están más relacionados com los procedimientos judiciales, como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1

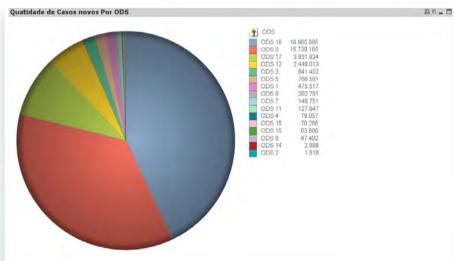


2. Nuevos casos en el poder judicial brasileño por ODS

La indexación con el TPU permitió que todos los casos en el poder judicial estuvieran relacionados con los ODS, mostrando de manera sin precedentes cómo se puede evaluar el desempeño jurisdiccional desde la perspectiva de La Agenda 2030. Se puede acceder al trabajo de BI consolidado desde el *Panel más solicitado en ODS 2018*.

En el Gráfico 2, es posible ver el número de casos nuevos en el Poder Judicial brasileño en 2018 por ODS. Es de destacar que de los casi 44 millones de casos que ingresaron al poder judicial en 2018, más del 40% se relacionan con ODS 16, y el 35% con ODS 8, los otros casos que representan el 25% son dividido entre los otros ODS.

Gráfico 2



Además, fue posible cuantificar – a partir de una muestra de casi 1 millón de casos – el número de casos nuevos estratificados por objetivo / ODS a través de una relación directa entre el número de casos en el poder judicial y los objetivos del ODS 16, como se muestra en el gráfico 3.

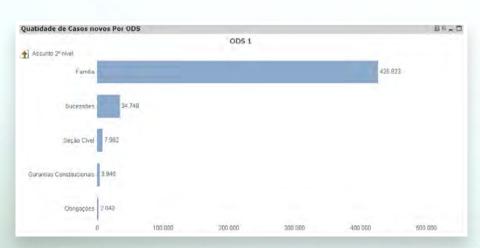
Gráfico 3

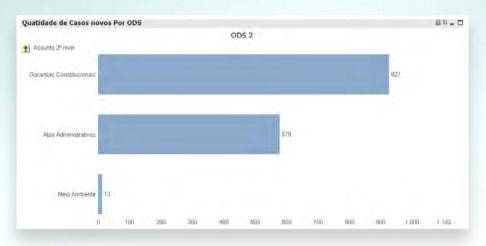


3. Cuestiones más demandadas em el poder judicial por ODS

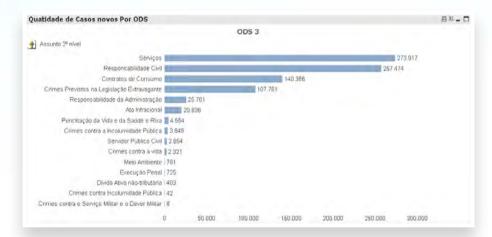
Además de contabilizar el número total de casos nuevos por año, también es posible identificar los problemas que son más numerosos por los ODS, lo que permite un análisis cuantitativo y estratégico de qué tipos de acciones tienen mayor demanda en cada ODS en particular. Los siguientes gráficos muestran los tipos más comunes en cada ODS.



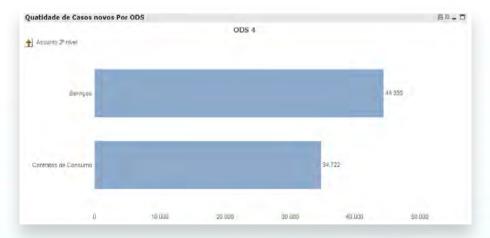






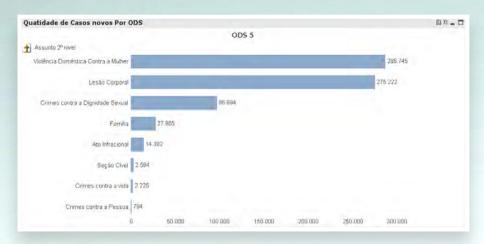




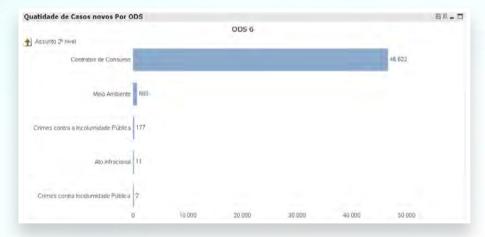






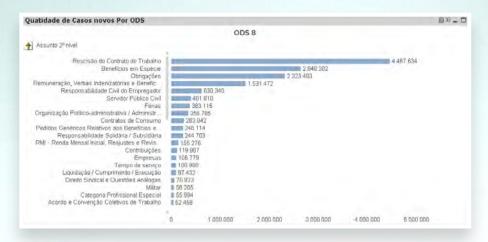




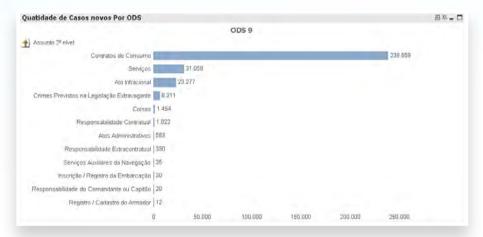




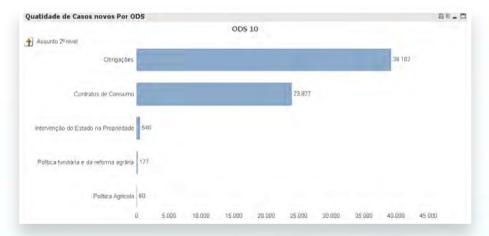






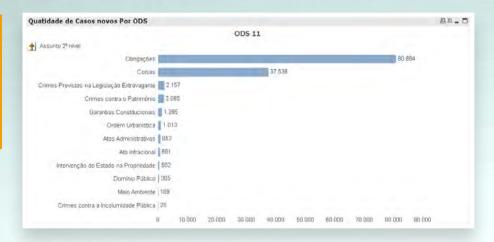




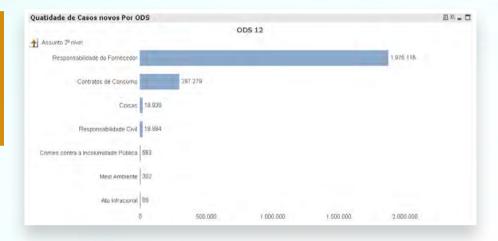




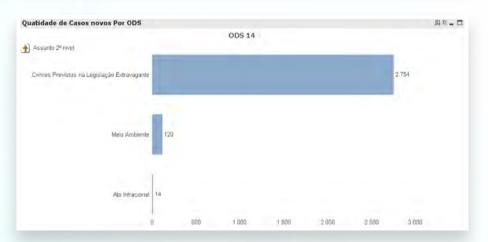


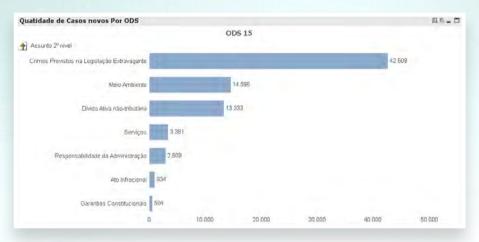


PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

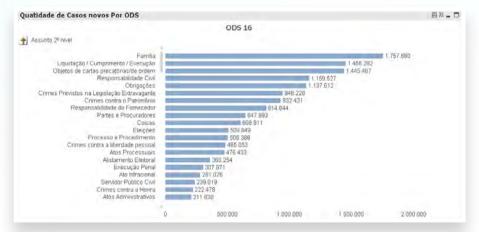




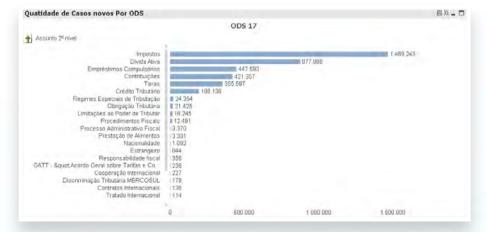












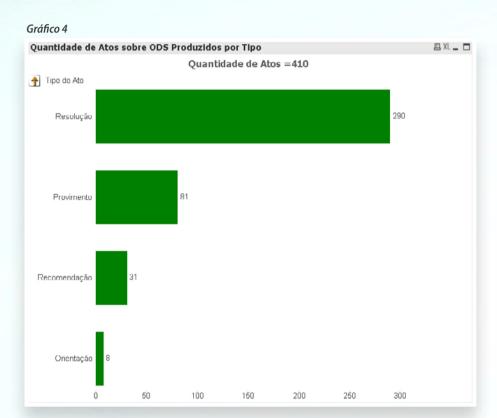


4. Actos normativos

Las Resoluciones del Consejo Nacional de Justicia, así como las Recomendaciones, Disposiciones y Directrices de la Corte Nacional de Justicia, además de los actos normativos y las buenas prácticas de los Tribunales Superiores, Tribunales Regionales Federales, Secciones Judiciales, Tribunales de Estado y Distrito Federal, Los tribunales laborales regionales, los tribunales electorales regionales y los tribunales militares también se han indexado a los ODS.

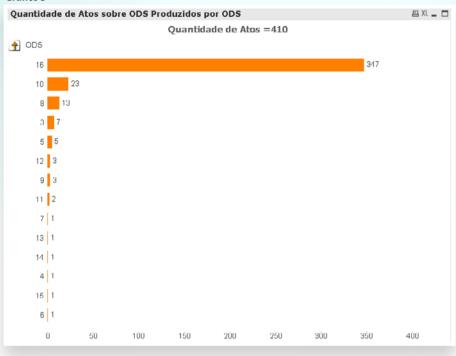
Con los resultados del mapeo se construyó el *panel de actos normativos y buenas prácticas del poder judicial relacionadas con los ODS.*

Las pantallas a continuación, tomadas del panel, muestran el número de actos normativos existentes en el CNJ, editados por el Plenario y el Departamento de Justicia Nacional, directamente relacionados con los ODS (Gráfico 4).



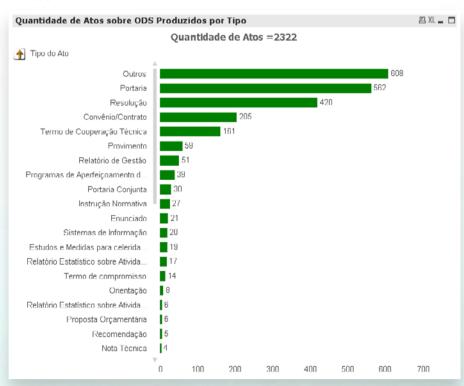
El gráfico 5 detalla la distribución de los actos normativos emitidos en CNJ por número de ODS.

Gráfico 5



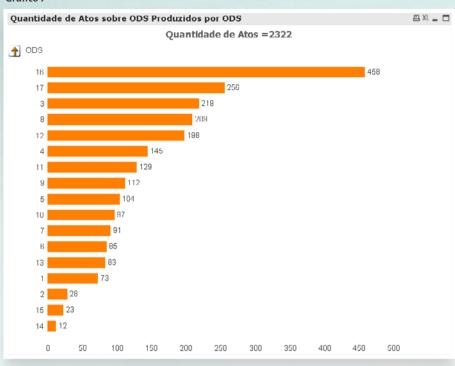
Además de los actos normativos del CNJ, se pidió a los tribunales que encuestaran todos los actos normativos relacionados con los ODS. Más de 60 tribunales respondieron la encuesta, que reveló la existencia de 2,322 actos, distribuidos entre las áreas media y final, como se muestra en el gráfico 6.

Gráfico 6



Los mismos actos normativos classificados por ODS revelan la seguiente tabla (Gráfico 7):

Gráfico 7



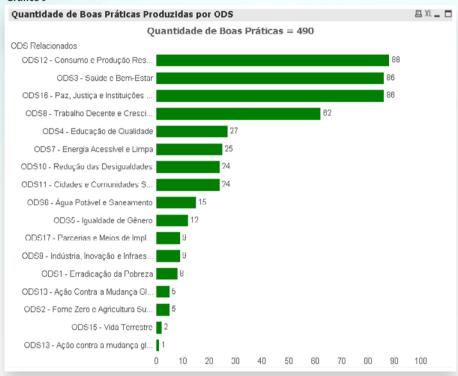
Al resumir todos los actos del CNJ y los tribunales, es posible verificar la existencia de casi 3.000 actos producidos y clasificados de acuerdo con los ODS (Gráfico 8).

Gráfico 8



El Comité también analizó el conjunto de buenas prácticas realizadas por los tribunales asociados con los ODS. El Gráfico 9 enumera el conjunto de buenas prácticas identificadas por ODS.





5. Laboratorio de objetivos de innovación, inteligencia y desarrollo sostenible (LIODS)

Los **Laboratorios Objetivo de Innovación, Inteligencia y Desarrollo Sostenible,** enfocados en la construcción de los indicadores del Poder Judicial para la integración en la Agenda 2030, permiten una mirada más humana y colaborativa, ya que estas reuniones son flexibles, ligeras, colaborativas, horizontales, que invitan la participación de todos los involucrados con el poder judicial, tanto en el ámbito de la disposición judicial (jueces, jueces, funcionarios, pasantes) como en actividades administrativas y técnicas.

Las metodologías de innovación, como el pensamiento de diseño, introducen eficazmente la ideación del servicio a través de un proceso de empatía en la experiencia del usuario, lo que permite profundizar e sumergirse en los problemas a enfrentar. Esto aporta sensibilidad y humanidad al centro de la formación de políticas públicas, especialmente para cuestiones sensibles de derechos humanos. Los espacios de innovación aprovechan la creatividad, ya que la innovación es algo humano y depende de su disposición colaborativa.

El resultado final es el de todos, despersonalizados, lo que despierta sentimientos de pertenencia a la solución, lo que genera compromiso e implicación en su implementación. Estos espacios abren las puertas del poder judicial de una manera democrática, especialmente cuando se trata de la agenda más sensible para la dignidad humana, resumida en los ODS globales. Pensamiento nuevo y disruptivo no solo para el Poder Judicial brasileño, sino mundial.



Cuando el poder judicial asimila los indicadores de los ODS desde la perspectiva de sus usuarios, lleva a cabo los objetivos institucionales para la realización efectiva de la agenda global de derechos humanos, no solo para monitorear y dar visibilidad a los datos que dan transparencia a la Agenda, sino sobre todo para impulsar la adopción de políticas públicas destinadas a contribuir a la agenda global, con un poder judicial que abarque las dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).

La participación de jueces, funcionarios y operadores legales en la lectura de los ODS para el poder judicial en los laboratorios de innovación contribuye a la participación política en la gestión administrativa y procesal judicial. Es un instrumento fuerte para adoptar esta innovación en el poder judicial, con una visión humana y democrática.

6. Conclusión

El proceso de internalización de La Agenda 2030 es realmente arduo y desafiante. Nuestra interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al principio es que la tarea de implementarlos recae exclusivamente en el Poder Ejecutivo. Sin embargo, sabemos que es en el Poder Judicial donde los ciudadanos reclamarán sus derechos sociales e individuales, garantías y valores y, en última instancia, el alcance de los ODS.

Por lo tanto, si el poder judicial lucha por una sociedad ética, recta, pacífica, solidaria, fraterna y próspera, también contribuye al logro de La Agenda 2030 y no puede ser excluido de ella. Por el contrario, debe mostrar a los ciudadanos cuánto contribuye a este pacto global.

El estudio realizado por el Comité Interinstitucional muestra que, a partir de las Tablas de Procedimiento Unificadas (TPU), es posible identificar los problemas más demandados por los ODS y, en consecuencia, cómo se puede evaluar el desempeño jurisdiccional desde la perspectiva de La Agenda 2030; el número de actos normativos emitidos por los tribunales relacionados con los ODS; y el número de indicadores (fuente primaria en el Poder Judicial) capaces de retratar las dificultades de la sociedad o, al menos, indicar dónde las políticas públicas pueden o deben ser trabajadas, según la percepción de qué ODS están más asociadas con los procesos judiciales.

El estudio también revela la posibilidad de conciliar los objetivos e indicadores de La Agenda 2030 con los objetivos e indicadores del Poder Judicial y la necesidad de utilizar datos estadísticos preparados con apoyo en los Sistemas Unificados de Gestión de la Mesa de Procedimiento, para medir la transformación social que se logra con el desempeño del Poder Judicial y permitir la gestión estratégica. En este espacio de construcción de objetivos e indicadores del Poder Judicial directamente relacionados con el cumplimiento de La Agenda 2030, el Laboratorio de Innovación, Inteligencia y ODS surge como un movimiento que une el conocimiento institucional, la innovación y la cooperación con el objetivo de lograr paz, justicia y eficiencia institucional, todo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





































AGENDA 2030

METAS E INDICADORES MUNDIALES







FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

METAS

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

- **1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- **1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- **1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluída la microfinanciación

- **1.1.1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
- **1.2.1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
- **1.2.2** Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
- **1.3.1** Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
- **1.4.1** Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
- **1.4.2** Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenência

METAS

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

- **1.5.1** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes 1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
- **1.5.3** Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- **1.5.4** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
- **1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- **1.a.1** Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social) 1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB
- **1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
- **1.b.1** Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables





HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

METAS

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- **2.3** De aguí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

- **2.1.1** Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria
- 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menoresde 5 años
- 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
- 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)
- **2.3.2** Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

INDICADORES METAS 2.4 De aguí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los **2.4.1** Proporción de la superficie agrícola en que se sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas practica una agricultura productiva y sostenible agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las seguías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo **2.5** De aguí a 2020, mantener la diversidad genética **2.5.1** Número de recursos genéticos vegetales y animales de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de para la alimentación y la agricultura preservados en granja y domesticados y sus correspondientes espécies instalaciones de conservación a medio y largo plazo silvestres, entre otras cosas mediante una buena **2.5.2** Proporción de razas y variedades locales gestión y diversificación de los bancos de semillas y consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo plantas a nivel nacional, regional e internacional, y o con un nível de riesgo desconocido promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente **2.a** Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación 2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público internacional, las inversiones en infraestructura **2.a.2** Total de corrientes oficiales de recursos rural, investigación y servicios de extensión agrícola, (asistencia oficial para el desarrollo más otras desarrollo tecnológico y bancos de genes de corrientes oficiales) destinado al sector agrícola plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países em desarrollo, particularmente en los países menos adelantados **2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones **2.b.1** Subsidios a la exportación de productos agropecuarios comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo **2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento **2.c.1** Indicador de anomalías en los precios de los alimentos de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos





SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

METAS	INDICADORES
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial e mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Tasa de mortalidad materna3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermidades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales esatendidas
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicídio
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas 3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol percápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro

METAS	INDICADORES
3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos) 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas or productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)) 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntárias
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	 3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional 3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica 3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible
3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, a capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud





EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

METAS

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

- **4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitária
- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- **4.1.1** Proporción de niños, niñas y adolescentes que, *a*) en los cursos segundo y tercero, *b*) al final de la enseñanza primaria y *c*) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
- **4.2.1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
- **4.3.1** Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
- **4.4.1** Proporción de jóvenes y adultos con competencias em tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica

METAS INDICADORES

- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños em situaciones de vulnerabilidad
- **4.5.1** Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
- **4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- **4.6.1** Proporción de la población en um grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en *a*) alfabetización y *b*) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
- **4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- **4.7.1** Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de *a*) las políticas nacionales de educación, *b*) los planes de estudio, *c*) la formación del profesorado y *d*) la evaluación de los estudiantes
- **4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- **4.a.1** Proporción de escuelas con acceso a *a*) electricidad, *b*) Internet con fines pedagógicos, *c*) computadoras con fines pedagógicos, *d*) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, *e*) suministro básico de agua potable, *f*) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y *g*) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)
- **4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nível mundial el número de becas disponibles para los países em desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequenos Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
- **4.b.1** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio

- **4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países em desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- **4.c.1** Proporción del profesorado de educación *a*) preescolar, *b*) primaria, *c*) secundaria inferior y *d*) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en um país determinado





IGUALIDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

METAS

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

- **5.1.1** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
- **5.2.1** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
- **5.2.2** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
- **5.3.1** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
- **5.3.2** Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad

METAS	INDICADORES
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en <i>a)</i> los parlamentos nacionales y <i>b)</i> los gobiernos locales 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto
5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	5.a.1 <i>a)</i> Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y <i>b)</i> proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia 5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin





AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del aqua y el saneamiento para todos

METAS

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al aqua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidade

- **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- **6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

- **6.1.1** Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
- **6.2.1** Proporción de la población que utiliza: *a)* servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y *b)* instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón
- **6.3.1** Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada
- **6.3.2** Proporción de masas de agua de buena calidad
- **6.4.1** Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo
- **6.4.2** Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

METAS	INDICADORES
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	 6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100) 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamento





ENERGÍA ASEQUIBLEY NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

METAS

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

- 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad
- **7.1.2** Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- **7.3.1** Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- **7.a.1** Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos
- **7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
- **7.b.1** Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible





TRABAJO DECENTE Y CRECIMENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

METAS

- **8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, em particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- **8.1.1** Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **8.2.1** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
- **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financeiros
- **8.3.1** Proporción de empleo informal em el sector no agrícola, desglosada por sexo
- **8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- **8.4.1** Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
- **8.4.2** Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

METAS	INDICADORES	
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	 8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 	
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratório	
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	 8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo 	
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	s para fomentar y comerciales por cada 100.000 adultos y b) número s servicios bancarios, de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio	
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo	





INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

METAS

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

- **9.1.1** Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
- **9.1.2** Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte
- **9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- **9.2.1** Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita
- **9.2.2** Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
- **9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- **9.3.1** Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias
- **9.3.2** Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito
- **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- **9.4.1** Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido

INDICADORES METAS 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la **9.5.1** Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, 9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando tiempo completo) por cada millón de habitantes considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo **9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y **9.a.1** Total de apoyo internacional oficial (asistencia resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, de recursos) destinado a la infraestructura los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo **9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación **9.b.1** Proporción del valor añadido por la industria de y la innovación nacionales en los países en desarrollo, tecnología mediana y alta en el valor añadido total incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas **9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología **9.c.1** Proporción de la población con cobertura

de red móvil, desglosada por tecnología

de la información y las comunicaciones y esforzarse por

proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020





REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

METAS

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- **10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatórias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- **10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

- **10.1.1** Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
- **10.2.1** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
- **10.3.1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
- **10.4.1** Proporción del PIB generada porel trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
- **10.5.1** Indicadores de solidez financiera

METAS	INDICADORES	
10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales	
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	 10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos em el país de destino 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas 	
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo com arancel cero	
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluída la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequenos Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)	
10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas	





CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

METAS

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

- **11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas em situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- **11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

- **11.1.1** Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
- **11.2.1** Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
- **11.3.1** Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
- **11.3.2** Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democraticamente
- **11.4.1** Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

INDICADORES METAS

- **11.5** De aguí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidade
- **11.5.1** Número de personas muertas. desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
- 11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
- **1** 1.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- **11.6.1** Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periodicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
- **11.6.2** Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
- **11.7** De aguí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- **11.7.1** Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
- 11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- **11.a.1** Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
- **11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- **11.b.1** Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- **11.b.2** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
- 11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos





PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

METAS

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

- **12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- **12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

- **12.1.1** Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles
- **12.2.1** Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB **12.2.2** Consumo material interno en términos
- absolutos, consumo material interno en terminos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB
- **12.3.1** Índice mundial de pérdidas de alimentos
- **12.4.1** Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos
- **12.4.2** Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamento

METAS	INDICADORES
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en <i>a</i>) las políticas nacionales de educación, <i>b</i>) los planes de estudio, <i>c</i>) la formación del profesorado y <i>d</i>) la evaluación de los estudiantes
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos
1 2.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la 1 reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles





METAS

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

- **13.1.1** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
- **13.1.2** Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- **13.1.3** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estratégias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **13.2.1** Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de uma política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidade para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)

METAS INDICADORES

- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- **13.3.1** Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria
- **13.3.2** Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar atividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo
- **13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
- **13.a.1** Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares

- **13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
- **13.b.1** Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas





Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

METAS

- **14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- **14.1.1** Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes
- **14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los oceanos
- **14.2.1** Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas
- **14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- **14.3.1** Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas
- **14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- **14.4.1** Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

METAS	INDICADORES	
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	
14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropriado y efectivo para los países em desarrollo y los países menos adelantados*	14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	
14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países	
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina	
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación	

y el uso sostenible de los océanos y sus recursos

párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"

^{*} Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.





VIDA DE ECOSSISTEMAS TERRESTRES

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidade

METAS

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

- **15.1.1** Superficie forestal en proporción a la superficie total **15.1.2** Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
- **15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **15.2.1** Avances hacia la gestión forestal sostenible

- **15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras
- **15.3.1** Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
- **15.4** De aquí a 2030, assegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidade de proporcionar benefícios esenciales para el desarrollo sostenible
- **15.4.1** Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas
- **15.4.2** Índice de cobertura verde de las montañas

METAS INDICADORES		
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.5.1 Índice de la Lista Roja	
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los benefícios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios	
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	
15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritárias	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	
15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	
15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	
15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	





PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

METAS

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

- **16.1.1** Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
- **16.1.2** Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
- **16.1.3** Proporción de la población que ha sufrido *a)* violencia física, *b)* violencia psicológica y *c)* violencia sexual en los últimos 12 meses
- **16.1.4** Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residência
- **16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- **16.2.1** Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes
- **16.2.2** Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
- **16.2.3** Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años

METAS	INDICADORES
16.3 Promover el estado de derecho em los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente 16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos) 16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales

METAS	INDICADORES	
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses 16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información	
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París	
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	





ALIANZAS PARA LOGRAS LOS OBJETIVOS

Fortalecer los médios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

METAS

Finanzas

- **17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromissos en relación con la assistência oficial para el desarrollo, incluído el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países em desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de assistência oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

- 17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente
- 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
- **17.2.1** Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- 17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur em proporción al presupuesto nacional total
- 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total

METAS	17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios	
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excessivo		
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	
Tecnología		
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte- Sur, Sur- Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnologia	 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperacion en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación 17.6.2 Número de abonados a Internet de banda anch fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad 	
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologias ecológicamente racionales	
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet	
Creación de capacidade		
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	
Comercio		
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado	
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales	

METAS INDICADORES 17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos países en desarrollo, los países menos adelantados los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la y los pequeños Estados insulares en desarrollo Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados **Cuestiones sistémicas** Coherencia normativa e institucional 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial. 17.13.1 Tablero macroeconómico incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas **17.14** Mejorar la coherencia de las políticas **17.14.1** Número de países que cuentan con para el desarrollo sostenible mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo **17.15.1** Grado de utilización de los marcos de resultados de cada país para establecer y aplicar políticas de y las herramientas de planificación de los propios países erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible por los proveedores de cooperación para el desarrollo Asociaciones entre múltiples interessados 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo **17.16.1** Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas 17.17.1 Suma en dólares de los Estados eficaces en las esferas pública, públicoprivada y de Unidos prometida a las: a) alianzas públicola sociedad civil, aprovechando la experiencia y las privadas y b) alianzas con la sociedad civil estrategias de obtención de recursos de las alianzas Datos, vigilancia y rendición de cuentas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de **17.18.1** Proporción de indicadores de desarrollo sostenible capacidad prestado a los países en desarrollo, incluídos producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando los países menos adelantados y los pequeños Estados sea pertinente para la meta, de conformidad con los insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad 17.18.2 Número de países cuya legislación desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, nacional sobre estadísticas cumple los Principios estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y Fundamentales de las Estadísticas Oficiales otras características pertinentes en los contextos nacionales 17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación **17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes **17.19.1** Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para elaborar indicadores que permitan medir los progresos para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo en materia de desarrollo sostenible y complementen **17.19.2** Proporción de países que *a)* han realizado al menos un el producto interno bruto, y apoyar la creación de

censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han

registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

capacidad estadística en los países en desarrollo

REALIZACIÓN:



APOYO:

